

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al art 44 y ss del Decreto 01 d e 1 9 8 4. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2023-P-0396

FIJACIÓN: 27 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 10 de noviembre de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente LLO-09011 se ha proferido la **RESOLUCION RES- 210-6620 del 15 de septiembre de 2023**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el desistimiento al trámite de la propuesta de contrato de Concesión Minera No.LLO-09011, por las razones expuestas en la parte motiva del presente p r o v e í d o .

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución Personalmente a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a la proponente ELVIRA MONCALEANO SEGURA, identificada con cédula de ciudadanía No.28.522.435, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 d e 1 9 8 4 .

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 d e l 8 d e e n e r o d e 2 0 1 1 .

ARTÍCULO CUARTO. - Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIETH MARIANNE LAGUADO ENDEMANN
Gerente de Contratación y Titulación



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES